

## INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

### 1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Orden de Compra No.                 | ICS-GADPRSSC-2025-0008  |
| Objeto de contratación:             | EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". |
| Proveedor / Contratista             | Srta. Alvarado Huatatoca Salia Inés   |
| Administrador de la Orden de Compra | Arq. José Leandro Defaz M.  |
| Valor del Contrato                  | 7200.00 SIN IVA   |
| Plazo de ejecución                  | 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.   |
| Anticipo:                           | No se entrego   |

### 2.- ANTECEDENTES:

Constitución de la República del Ecuador,  
Sección cuarta  
Cultura y ciencia

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.



## Título V

### Organización territorial del estado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 205.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*.

### **Ley orgánica de cultura**

Que-el Art.5.- menciona que son derechos culturales la identidad cultural, protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural, uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural, la memoria social, libertad de creación, acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, formación, en artes, cultura y patrimonio, uso, acceso y disfrute del espacio público, entorno digital, derechos culturales de las personas extranjeras, derechos culturales de las personas en movilidad y derechos a disponer de servicios culturales públicos.

Que-el Art. 6.-, los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con la Ley.

### **3.- SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD:

Art. 64.- funciones. – son funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural:



- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario

En la parroquia San Sebastián de Coca, se respira un ambiente cargado de historia, cultura y belleza natural, sin embargo a pesar de sus vastos recursos culturales y naturales, la parroquia enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo económico y promoción turística por lo tanto surge la necesidad apremiante de impulsar un proyecto integral de fortalecimiento de la diversidad cultural, turística y recreativa mediante la implementación de diversas actividades como artes, ferias agrícolas, ganaderas, gastronómicas así como eventos deportivos y recreativos.

Este proyecto tiene como finalidad no solo el de preservar y promover la riqueza cultural y natural de la Parroquia, sino también dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con la contratación de este servicio de organización y logística del proyecto "Fortalecimiento de la diversidad cultural y turística a través de las artes, ferias agrícolas, ganaderas, gastronómicas, actividades deportivas y recreativas para promover la dinamización de la economía local" para la Parroquia se presenta como una medida crucial y estratégica para alcanzar para alcanzar la dinamización económica social, y fomentar el concepto de identidad y pertinencia asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles y contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible.

Con la visión de dejar un legado histórico a las futuras generaciones, forjadoras de la identidad Amazónica.

En consideración a este antecedente se determina:



Que, mediante Memorandum N° 66-GADPRSSC-P-M.A-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, presidenta del GADPRSSC, en el cual se dispone la elaboración del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, EXPOSICIONES GANADERAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL", y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el POA 2025.

Que, mediante Informe de recomendación N1 Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-004, de objeto de contratación "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por la comisión de técnica para el proceso de contratación mencionado se recomienda declara desierto dicho proceso debido a que no se presentó ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Que, mediante Resolución Administrativa 2025 N°. 17 SIE-GADPRSSC-2025-004, de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por la Máxima Autoridad Sra. Mónica Andi donde resuelve acogerse al Informe N1 en la cual la comisión técnica recomienda declarar desierto al no existir ofertas en el proceso de contratación pública bajo la Modalidad de Subasta Inversa Electrónica código SIE-GADPRSSC-2025-004 cuyo objeto de contratación es "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

Que, mediante Memorandum N° 251-GADPRSSC-P-M. A-2025, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, Presidenta del GADPRSSC, en la cual ya declarado desierto el proceso contratación SIE-GADPRSSC-2025-004, solicita que se haga la rectificación en las especificaciones técnicas en el ítem 38. Escenario con estructura metálica con carpa (10X12.8 M), con tarima de 1.50 m de alto, que por temas de espacio se disminuya (9X12.8 M), por lo que se solicita esta rectificación del proyecto: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para la recepción de proformas para el nuevo proceso.

Que, mediante Memorandum N° 50-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por el Ing. Johan Lema técnico del GADPRSSC, donde hace la entrega de



los Términos de Referencia ajustados conforme a lo solicitado y recomienda su análisis y aprobación para continuar con el proceso de contratación pública conforme a la normativa vigente.

Que, mediante Memorándum N° 252-GADPRSSC-P-M. A-2025, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, Presidenta del GADPRSSC, dispone al Ing. Johan Lema, técnico del GADPRSSC, continuar con el proceso de contratación pública mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que, mediante Memorándum N° 51-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, de fecha 11 de junio de 2025 suscrito por el Ing. Johan Lema técnico del GADPRSSC, hace la entrega del estudio de Mercado para su revisión y aprobación a fin de proceder con la designación del responsable para la elaboración de la respectiva Orden de Compra conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente de contratación pública.

Con fecha 11 de junio de 2025, se suscribe la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018 con un plazo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, teniendo como fecha de entrega el 11 de julio de 2025.

De acuerdo con la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, de fecha 11 de junio de 2025 se nombra de Administrador de la Orden de Compra al Arq. José Leandro Defaz M., técnico del GADPRSSC, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de compra y verificara que los bienes adquiridos cumplan de acuerdo a la Orden de Compra.

Que, mediante Oficio N° 001-SA-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por la Srta. Alvarado Huatatoca Salia Inés en calidad de Provedora de la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, cuyo objeto de contrato: EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", donde solicita el pago correspondiente, cierre del proceso y la entrega de las respectivas actas.

#### **4.- OBJETIVO:**

**Objetivo general:**

Contratar el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

#### Objetivos específicos:

- Rescatar y recuperar de a poco la cultura y costumbres cuidando así nuestra comunidad brindando la capacidad para que expongan y fortalezcan sus costumbres, artesanías y gastronomía.
- Desarrollar en la Comunidades su economía para impulsar el bienestar de estas.
- Motivar a los turistas a conocer la cultura de nuestra parroquia en sus diferentes aspectos y versiones. Dinamizando la economía local.

#### 5.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía en el Portal de compras Públicas de GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso Contratar el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", mediante Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0008, con código NIC-2260002750001-2025-00018, de acuerdo con el siguiente detalle:

| ITEM | CPC       | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | V.UNITARIO       | V.TOTAL     |
|------|-----------|---|------------------|----------|------------------|-------------|
| 1    | 962200561 | RIDER TECNICO   | U                | 1        | \$ 2,000.00      | \$ 2,000.00 |
| 2    | 962200562 | SISTEMA DE MONITOREO  | U                | 1        | \$ 800.00        | \$ 800.00   |
| 3    | 962200563 | HARDWARE ILUMINACIÓN  | U                | 1        | \$ 800.00        | \$ 800.00   |
| 4    | 962200564 | HARDWARE VIDEO  | U                | 1        | \$ 1,800.00      | \$ 1,800.00 |
| 5    | 962200565 | CIERRE: ESCENARIO CON ESTRUCTURA METALICA CON CARPA, 9X12, 8M DE ALTO. TARIMA 1,50 DEALTO, 10X12. | U                | 1        | \$ 1,800.00      | \$ 1,800.00 |
|      |           |   |                  |          | <b>SUB-TOTAL</b> | \$ 7,200.00 |
|      |           |   |                  |          | <b>IVA 15%</b>   | \$ 1,080.00 |
|      |           |   |                  |          | <b>TOTAL</b>     | \$ 8,280.00 |

Una vez efectuado el servicio de contratación para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE



PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción del servicio:

| Ítem | Detalle del Servicio  | Cumplimiento | %   |
|------|---|--------------|-----|
| 1    | Rider Técnico   | Si           | 100 |
| 2    | Sistema de monitoreo  | Si           | 100 |
| 3    | Hardware de iluminación   | Si           | 100 |
| 4    | Hardware de video   | Si           | 100 |
| 5    | Cierre: escenario con estructura metálica con carpa, 9X12.8 M de alto, tarima de alto 10X12 | Si           | 100 |

Para llevar a cabo este proceso de objeto de contratación para el EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se contó con la siguiente información:

Estudio de mercado.  
Términos de referencia.  
Certificación POA y PAC  
Verificación catalogo electrónico  
Certificación presupuestaria.

## 6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de compra.

Fecha de la Orden de Compra: 11 - 06 - 2025  
Fecha de inicio del Plazo: 11 - 06 - 2025  
Fecha de terminación del plazo: 11 - 07 - 2025  
Fecha de entrega del servicio: 13 - 06 - 2025 / 14 - 06 - 2025  
Ampliación del Plazo: 0 Días  
Días mora: 0 Días

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Orden de compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008 cuyo objeto es EQUIPO DE SONIDO Y



TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

## 7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

| Orden de Compra No.    | CONTRATISTA / PROVEEDOR              | OFERTA (SIN IVA) | ANTICIPO | PLAZO               |
|------------------------|--------------------------------------|------------------|----------|---------------------|
| ICS-GADPRSSC-2025-0008 | Srta. Alvarado Huatatocha Salia Inés | \$ 7200.00       | \$ 0.00  | 30 días calendarios |

## 8.- CONCLUSIONES:

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008, se determina que el proveedor hizo la entrega del servicio definitivo del objeto de contratación EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y de acuerdo a la Orden de Compra dentro del plazo estipulado cumpliendo con las expectativas correspondientes y encontrándose a entera satisfacción.

## 9.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se continúe con el proceso para que se dé por finalizado la Orden de Compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0008, cuyo objeto de contratación del EQUIPO DE SONIDO Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", por lo que se solicita en mi calidad de Administrador de la Orden de Compra designado por la máxima autoridad el pago de los respectivos haberes al proveedor.



San Sebastián del Coca, 24 junio de 2025

Elaborado por:

Arq. José Leandro Defaz M.  
**Administrador de la Orden de Compra**



Anexo:

**“Rider Técnico”**

1 consola digital de 32 canales



1 Rack digital ALLEN & HEATH de audio de 48 canales de entrada por 16 canales de salida



12 cajas line array sistema de 3 vías auto amplificado, en ambos 6 y 4 cajas from



4 sub bajos dobles de 18" pasivos



1 rack de 2 amplificadores para sub bajos  
1 procesador digital dsp para line array y sub-bajos

1 interface de audio digital para procesamiento de señales



1 laptop para audio



2 micrófonos inalámbricos



Set de micrófonos necesarios para show



Sistema de Monitoreo  
4 monitores de piso 12"



2 monitores de 15" de alta frecuencia Y 2 Sub Bajos de 18"



Hardware iluminación  
Consola de iluminación



6 cabezas móviles beam 260 10 R



16 tachos led 18 wats



Ley de Creación mediante Registro Oficial N° 169  
del 30 de Abril de 1969  
Parroquia San Sebastián del Coca - cantón Joya de Los Sachas  
Provincia de Orellana - Ecuador



Hardware video  
15 metros de pantalla pitch 3.9 según stage plot



Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16  
Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com  
Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec



Control master incluye: consola digital de 32 canales, controlador de audio y mezcladora de video audio y video, 1 cámara de video 4k con trípode estabilizador, 3 laptops (2 de audio y 1 de video)



Cierre: escenario con estructura metálica con carpa, 9X12,8 m de alto, tarima 1.50 m de alto 10x12 m



Ley de Creación mediante Registro Oficial N° 169  
del 30 de Abril de 1969  
Parroquia San Sebastián del Coca - cantón Joya de Los Sachas  
Provincia de Orellana - Ecuador



Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16  
Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com  
Página web: [www.sansebastiandelcoca.gob.ec](http://www.sansebastiandelcoca.gob.ec)

Generador 150 kva

